

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56173 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1001/15 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Ses Tec Obras, S.L., con CIF B97683585, y domicilio en avenida de las Jacarandas n.º 2, despacho 910, Burjassot (Valencia) C.P. 46100, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Carmen Martínez García, mayor de edad, con NIF 48.404.008-W, titulada mercantil, con domicilio profesional en plaza Mayor n.º 14, E, de Paterna (Valencia) y dirección electrónica concursal@audiase.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160078887-1